

Sección Postales Nacionales E.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 422000 - 01 800 111 218 - serviciosalcliente@72.com.co
Mintic Res. Mensajería Expresa

472

Remitente	Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección: CALLE 31 NO. 13-71 Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER Departamento: SANTANDER Codigo postal: 680006286 Envío: YG28126681CO
Destinatario	Nombre/Razón Social: BANCO NUÑEZ DANIEL PROYECTOS INSHUMAS SAS Dirección: CALLE 49 N° 27A-45 OF 405 ED KBC Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER Departamento: SANTANDER Codigo postal: 680003216 Fecha de emisión: 24/12/2021 13:42:02



Bucaramanga, 23 de diciembre del 2021.

Al responder por favor citar este número de radicado
Expediente 7068001-297381

Señor (a)
ANCO NUÑEZ DANIEL
representante legal
PROYECTOS INSHUMAS S.A.S
49 27 A 45 OF 405 ED KBC
BUCARAMANGA / SANTANDER
andaisy@hotmail.com

**ASUNTO: CORRER TRASLADO PARA ALEGADOS DE CONCLUSIÓN
AUTO No 003027 DEL 23/12/2021.
Expediente 7068001- 297381
Querellante: AXA COLPATRIA**

Respetado Señor(a),

Me permito informar que se correr traslado al investigado por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente a la entrega de esta comunicación, tal como dispone el artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Jose Alexander Riofrío Bohorquez
JOSE ALEXANDER RIOFRIO BOHORQUEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio del Trabajo

Anexo(s): N/A
Proyecto: JOSE RIOFRIO

Dirección Territorial Santander
Dirección: Calle 31 No. 13-71
Bucaramanga
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999 Ext.

Línea nacional gratuita
018000 112518 Opción 2
Celular
3163728022
www.mintrabajo.gov.co



**AUTO DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER**

003027

Bucaramanga,

23 DIC 2021

Expediente: 7068001- 297381

Radicado: 01EE20187436800100008075.

Querellante: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Querellado: EMPRESA PROYECTOS INSHUMAS S.A.S.

Practicadas las pruebas, se dispone a correr traslado al investigado por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente al recibo del presente auto para que presente alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES
Director Territorial